

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El Juzgado para resolver y realizada la liquidación de costas por parte de la secretaría de jugado y por encontrarla a justada a derecho se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,



NANCY LUCÍA MORENO HERNANDEZ
JUEZ (C)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.095 hoy 26 de agosto de 2022.
La Secretaria,

CRISTIAN ALBERTO MORENO
SARMIENTO